


RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACION POR EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS), MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN URGENTE, DE LA ASISTENCIA SANITARIA INTEGRAL A USUARIOS DEL SAS EN LOS CENTROS HOSPITALARIOS AUTORIZADOS Y HOMOLOGADOS EN CÁDIZ CAPITAL Y EN LAS LOCALIDADES DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA, SANLÚCAR DE BARRAMEDA Y VILLAMARTÍN, TODOS ELLOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ Y EN EL DISTRITO HUELVA-COSTA EN LA PROVINCIA DE HUELVA (Expediente 2901/2022).

Mediante Resolución de 15 de febrero de 2022, del Director General de Gestión Económica y Servicios, se acuerda la iniciación del expediente 2901/2022 (Nº SIGLO 72/2022) ASISTENCIA SANITARIA INTEGRAL A USUARIOS DEL SAS EN LOS CENTROS HOSPITALARIOS AUTORIZADOS Y HOMOLOGADOS EN CÁDIZ CAPITAL Y EN LAS LOCALIDADES DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA, SANLÚCAR DE BARRAMEDA Y VILLAMARTÍN, TODOS ELLOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ Y EN EL DISTRITO HUELVA-COSTA EN LA PROVINCIA DE HUELVA, por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, en virtud de lo dispuesto en los artículos 168 apartado a) 2º, 131 y 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, un presupuesto base de licitación de 771.433.745,00 € (IVA exento de conformidad con lo establecido en el artículo 20 Uno, 2º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido), un valor máximo estimado de 771.433.745,00 €, y un plazo de ejecución de 5 años desde su formalización.

En el expediente consta la documentación que se relaciona a continuación:

- Memoria Justificativa de la necesidad de la contratación, de la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlo, de la conveniencia del procedimiento de adjudicación, del Director General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud de 15 de enero de 2022.
- Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud de fecha 25 de enero de 2022 por la que se declara urgente la tramitación del procedimiento de adjudicación de esta contratación.
- Informe acreditativo de insuficiencia de medios del Director General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud de 4 de febrero de 2022.
- Justificación de los criterios de adjudicación.
- Justificación de los aspectos económicos y técnicos de negociación.
- Justificación de los medios para la acreditación de la solvencia.
- Justificación de las condiciones especiales de ejecución.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Memoria justificativa de no uso de medios digitales para la presentación de ofertas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud de fecha 26 de enero de 2022.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado favorablemente por Asesoría Jurídica, con fecha 18 de febrero de 2022.
- Informe de fiscalización de la Intervención General de la Junta de Andalucía de conformidad, de fecha 29 de marzo de 2022.
- Certificación de Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 29 de marzo de 2022, por el que se autoriza al Servicio Andaluz de Salud el gasto en relación a la contratación de referencia.

Por lo expuesto, esta Dirección Gerencia, en virtud de la Orden de 17 de febrero de 2014, por la que se determina la gestión de los conciertos sanitarios, el artículo 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de

Código:	6hWMS843PFIRMA7lu40whUNS1mzGpt	Fecha	31/03/2022	
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2	



Salud de Andalucía y el artículo 12 del Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud,

RESUELVE

Primero.- Aprobar el expediente para la contratación de la ASISTENCIA SANITARIA INTEGRAL A USUARIOS DEL SAS EN LOS CENTROS HOSPITALARIOS AUTORIZADOS Y HOMOLOGADOS EN CÁDIZ CAPITAL Y EN LAS LOCALIDADES DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA, SANLUCAR DE BARRAMEDA Y VILLAMARTÍN, TODOS ELLOS DE LA PROVINCIA DE CADIZ Y EN EL DISTRITO HUELVA-COSTA EN LA PROVINCIA DE HUELVA (2901/2022-Nº SIGLO 72/2022).

Segundo.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, en virtud de lo dispuesto en los artículos 168 apartado a) 2º, 131 y 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Código:	6hWMS843PFIRMA7lu40whUNS1mzGpt	Fecha	31/03/2022
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

